



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2019-MPH

Huaral, 31 de Enero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: Informe N° 009-2019-MPH/GPPR emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Memorandum N° 018-2019-MPH/GM emitido por la Gerencia Municipal, respecto a emisión de Resolución para la designación del Coordinador y Responsables para el cumplimiento del PI 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y modificaciones en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante el Decreto Supremo N° 296-2019-EF de fecha 16 de diciembre del 2019, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que el Informe N° 009-2019-MPH/GPPR con fecha recibido 11 de enero de 2019, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita la designación del Coordinador y Responsables para el cumplimiento del PI 2019. Es así que con el Memorandum N° 018-2019-MPH/GM, con fecha recibido 29 de enero de 2019, la Gerencia Municipal solicita la emisión de Resolución para la designación del Coordinador y Responsables para el cumplimiento del PI 2019.

Que el numeral 17.3 del Artículo 17º del acotado Decreto Supremo, menciona que los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, debe remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2019 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y al Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS, A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 17.1 Y 17.3 DEL ARTÍCULO 17º DEL DECRETO SUPREMO N° 296-2019-EF Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20º Y EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a los Responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019, a los siguientes Servidores Municipales:

Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional de Modificado.

Nombres y Apellidos	: Ing. LUIS GILBERTO PUICON GUEVARA.
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
Correo electrónico	: luis.puicon@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto	: 988625246
Teléfono de la Municipalidad	: 246-3617 anexo 216

*Sitio Web: www.Munihuaral.gob.pe – Correo: mpfhuaral@munihuaral.gob.pe
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617*



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2019-MPH

Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.

Nombres y Apellidos	: Lic. JOSÉ MIGUEL MINAYA SEMINARIO.
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Rentas y Administración Tributaria.
Correo electrónico	: miguel.seminario@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto	: 917363516
Teléfono de la Municipalidad	: 246-3617 anexo 207

Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

Nombres y Apellidos	: Sr. JHONNY LEÓN VASQUEZ
Cargo que ocupa en la Entidad	: Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.
Correo electrónico	: jhonny.leon@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto	: 960497299
Teléfono de la Municipalidad	: 246-3617

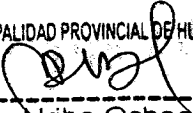
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.

Nombres y Apellidos	: Sra. GLENI DEL PILAR PACHECO PORTAL
Cargo que ocupa en la Entidad	: Sub Gerente de Programas Sociales
Correo electrónico	: gleni.pacheco@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto	: 962850768
Teléfono de la Municipalidad	: 246-3617

Meta 6: Mejora de la Gestión Urbana y Territorial.

Nombres y Apellidos	: Tec. ROEL GUSTAVO BERROSPI HERRERA
Cargo que ocupa en la Entidad	: Sub Gerente de Estudios y Planeamiento Territorial.
Correo electrónico	: roel.berrospi@munihuaral.gob.pe
Teléfono de contacto	: 955258140
Teléfono de la Municipalidad	: 246-3617

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE